

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 6 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7⁴⁵ mañana, 2¹⁵ y 4 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La-Puebla: 3 (mixto), 7¹⁵ mañana, y 5¹⁵ tarde.
De La-Puebla á Palma: 3³⁰ (mixto), 7⁴⁰ m., y 5⁴⁰ t.
De La-Puebla á Manacor: 7⁴⁰ m., 2⁴⁵ y 5⁴⁰ (mixto) t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1³⁰ tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Maximino, obispo y confesor, en Tréveris.

Santa Restituta, mártir, en Roma, en la vía Aurelia.

El martirio de san Conon y de un hijo suyo de edad de doce años, en Iconio, ciudad de Isauria.

Los santos Sisinio, Martirio y Alejandro, mártires.

La santas mártires Teodosia, madre de san Procopio, mártir, y otras doce nobles matronas, en Cesárea de Filipo, las cuales fueron decapitadas en la persecucion de Diocleciano.

El martirio de mil quinientos veinte y cinco mártires, en la Umbría.

San Máximo, obispo, en Verona.

San Eleuterio, confesor, en Arcano en el Lacio.

CULTOS. — *Mañana jueves.* — En San Juan concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, en seguida se rezará la primera parte del Rosario, á las siete el mes de María con dos misas, á las diez y media la misa mayor, á las doce la segunda parte del Rosario. Al anochecer la tercera parte, el mes de María, Trisagio con música y la reserva precedida de *Te-Deum*.

CORTE DE MARÍA. — En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Tránsito.

SECCION NACIONAL.

NUEVA CIRCULAR DEL VATICANO.

Anunciada está desde el 10, y aunque no se ha publicado, insisten los periódicos y correspondencias en ser verdad que la Santa Sede ha enviado á los Nuncios apostólicos, por medio del Cardenal secretario de Estado, una segunda nota relativa á los asuntos de *Propaganda Fide*, en que se insiste sobre la violencia hecha á los derechos del Pontificado, contra la cual se han levantado unánimes protestas en todo el mundo cristiano y en que se rechaza toda combinacion, que ofendería los intereses y la dignidad de la Propaganda.

Mas, segun parece, lo que se callan sobre todo los oficiosos, es, que en efecto se imaginó una combinacion por parte del gobierno; y se puede asegurar, sin que nada lo desmienta, que Mancini, por medio de no pocos emisarios, propuso al Cardenal Simeoni suspender los efectos de la sentencia; pero quería, el poco avisado ministro, que la iniciativa partiese del Cardenal prefecto, dirigiéndose este al gobierno en solicitud de que la ley no se aplicará á la Propaganda. En estas comedias, que suelen usar el mundo diplomático, no entra para nada jamas la Santa Sede, mayormente cuando el plan de Mancini era obtener con tal solicitud un reconocimiento indirecto de la ley y de la injusta sentencia, por lo cual el Cardenal Simeoni, á cuantas proposiciones se le han hecho, ha respondido siempre de orden del Padre Santo, y por conviccion propia, que no tiene que pedir más que lo que prescriben las leyes sobre propiedad, ó sea que lisa y llanamente devuelva el gobierno lo que no es suyo.

Mencionando el valeroso *Non possumus* opuesto por Leon XIII á los inaceptables compromisos propuestos por los espoliadores para atenuar su crimen, *L'Unitá Católica* ha recordado las palabras del ministro en la Cámara para declarar que se trata de someter la Propaganda á los principios reguladores del derecho público italiano.

«Toda la cuestion es esa, ha dicho el diario católico de Turin; no se trata, pues, de la simple conversion de inmuebles en papel ó títulos de renta, sino de la dependencia absoluta del gobierno que manda actualmente en Roma.»

A este precio es como Mancini haría concesiones secundarias.

Pero *L'Unitá Cattolica* no necesita emplear grandes esfuerzos para probar cuán inadmisibles es semejante pretension, y cuánta razon tiene el Sumo Pontífice para responder *Non possumus*; contestacion que informa la sustancia de la nueva nota, remitida efectivamente por más que no la conozcamos, á los Nuncios apostólicos.

GACETILLA LOCAL.

EL CASTILLO.

Ipsé intravit in quoddam castellum.

LUC., x, 38.

«Entró Jesus en un Castillo,» es decir, al bajar el Verbo eterno á esta tierra de miserias, se refugió en María Santísima, Castillo inexpugnable. Por eso David le oyó que desde la eternidad clamaba: *¿Quién me llevará á la ciudad fortificada?* (Pslm. LIX, 11), y luego oyó que respondían: *Tu Espíritu bueno te llevará á una tierra recta* (Pslm. CXLII, 10), porque el Espíritu Santo introdujo al Verbo en María, tierra recta, ciudad fortificada, en que por obra del Espíritu Santo se encarnó y fué concebido el Hijo de Dios.

El Castillo se edifica en lugar preeminente para que de allí vigile la ciudad, y la defienda. María Santísima fué edificada por Dios sobre los montes altísimos de la santidad más encumbrada. «*Sus fundamentos sobre los santos montes,*» dice la Escritura. Yo, dice de sí misma la Virgen, *habité en lugares altísimos* (Eccli., xxiv, 7). Y realmente estuvo siempre inaccesible á las invasiones de los demonios, que jamas pudieron acercarse á sus muros.

La defensa del Castillo consiste en las murallas, las torres, los fosos, las armas.

¿Qué muralla más infranqueable que la castidad virginal de María, que la ceñía como un cinturón de acero? En este muro sagrado jamas pudieron abrir brecha, ni hacer mella, las encendidas flechas del enemigo, porque ni el más ligero pensamiento empañó jamas su alma candidísima.

¿Qué torre más alta y más firme, que la humildad de la Madre de Dios, que mereció ser encumbrada á tan alta dignidad, porque, como ella confiesa, *miró el Señor á la humildad de su esclava?*

¿Qué fosos más anchos y profundos, que su ejemplarísima pobreza, por la cual vivió desprendida y aislada de todas las criaturas? De esta oscuridad é indigencia de vida canta la Señora: *A los indigentes colmó de bienes.*

¿Qué armas más bien templadas y más poderosas, que las virtudes de María, todas perfectas, todas firmísimas, todas victoriosas?

Tu cuello, le dice el Esposo celestial, *es como la torre de David, ceñida de baluartes, de la cual cuelgan mil escudos, arneses de todos los valientes.* (Cant., IV, 4.)

Si el lugar alto y las defensas hacen fuerte y temible al Castillo, las aguas que inundan sus fosos y lo aislan de toda la tierra, lo hacen inexpugnable. ¿Quién dirá el impetu de las aguas de gracia y protección con que el Espíritu Santo rodeó y ciñó el castillo en que había de morar el mismo Dios? *Las avenidas del río,* cantaba el Profeta Rey, *alegran la ciudad de Dios* (Pslm., vlv, 5.).

Defendido el Castillo, sólo necesita que jamas falten alimentos á sus moradores. María Santísima tuvo para su mantenimiento el Pan de vida. Fué la nave del mercader que trajo de lejos el Pan, es decir, de las orillas de la eternidad trajo á su Hijo y á su Dios, que era su verdadero sustento. Todos los frutos del Espíritu Santo: caridad, gozo, paz, y todos los demas, alimentaron constantemente su espíritu, y acrecentaron é hicieron fuertes varoniles é invencibles todas y cada una de sus virtudes.

¿Qué extraño que en Castillo tan firmemente edificado sobre los montes de la santidad, tan bien defendido con todo género de poderosas virtudes, tan inundado de los ríos de las gracias, y tan pro-

visto de los frutos del espíritu, entrase Jesus, como invicto guerrero, y desde allí quebrantase y venciese y despojase al Fuerte armado que poseía en paz todo el mundo?

¿Y por qué no nos refugiaremos nosotros en este castillo, que nos abre sus puertas de misericordia para que nos defendamos en su recinto de todos los enemigos que nos persiguen?

¡Torre de David, refugio de pecadores, auxilio de los cristianos! á ti nos acogemos, en ti ciframos nuestra esperanza los miserables hijos de Eva.

MARIANO.

Mañana en la Santa Iglesia Catedral estará expuesta á la veneracion pública la sagrada reliquia de la Túnica de Nuestro Señor Jesucristo, en conmemoracion del aniversario del milagro obrado con intervencion de esta reliquia, del cual dimos cuenta en años anteriores.

Hay concedida indulgencia plenaria á los fieles que visitaren la Santa Iglesia, y oraren ante esta reliquia por los fines encomendados de ordinario por los sumos Pontífices.

El domingo próximo en la iglesia de la Vileta se dará principio á la solemne oracion de Cuarenta Horas en obsequio del augusto misterio de la Santísima Trinidad y á los Corazones de Jesus y de María.

El mismo día en el pueblo de Establiments tambien se celebrarán Cuarenta Horas dedicadas á la venida del Espíritu Santo.

Los actos religiosos que en ambas iglesias se vienen verificando demuestran los desvelos con que los dignos sacerdotes encargados de aquellas feligresías se afanan en darles todo el esplendor posible para mayor gloria de Dios y propagacion del catolicismo.

Hemos leído la traduccion de la Encíclica *Humanum genus* que inserta nuestro colega *El Isleño*, y nos hemos fijado lo suficiente para poder decir que difiere notablemente de la traduccion oficial.

La diferencia resalta en la frase que, por lo difusa y por el circunloquio en que abunda, pierde energía sin ser más castellana. No queremos dar importancia á la omision de algunas notas, que se hacen desear al pié del texto; estos defectos no deben suponer malicia, sino descuido en los cajistas. Poco nos importa la procedencia de esta traduccion, que no conocemos. Creemos que habrá sido redactada con precipitacion, y por lo que huele á frances, hasta pensamos si la traduccion castellana se habrá hecho de alguna traduccion francesa. Sea lo que fuere, no podemos menos de advertir á los que quieran conocer la exactitud, rigurosa en cuanto cabe, del texto original, y admirar los primores de belleza literaria que destila la pluma del inmortal Leon trece, y las luces de la más pura filosofía que revela su talento privilegiado, que lean la traduccion oficial que podran encontrar en las páginas del *Boletín Oficial Eclesiástico* de la diócesis, ó en la Revista que publicamos en *EL ÁNCORA* el viénes y sábado de la semana anterior.

Lástima que no sea conocida la valentía del genio y el arte del literato, ni la palabra genuina del Padre comun de los fieles, al dirigir su voz á sus hijos. La Encíclica *Humanum genus*, es un verdadero monumento para la ciencia, y para las letras, y tan preciosa joya pierde su brillo en las traducciones que hemos visto, menos en la oficial.

Muchos son los cargadores de los vapores *Lulio* y *Palma* que han sufrido pérdidas de consideracion en el último viaje verificado por dichos buques. Entre las mercancías averiadas se cuenta una buena cantidad de almendron, y entre las pérdidas por completo gran número de cabezas de ganado lanar y una regular partida de gallinas y conejos, que segun se dice, representaban toda la fortuna de los pobres exportadores.

Con el fin de regularizar el servicio de los carruajes destinados á la conduccion de viajeros y evitar las infracciones que con frecuencia se denuncian á este Gobierno, el Sr. Gobernador interino ha acordado lo siguiente:

1.º Todos los dueños y Empresas de carruajes destinados á la conduccion de viajeros presentarán al perito encargado del reconocimiento de los mismos, dentro el término de 30 días, los documentos que acrediten hallarse autorizados para dedicarse á dicho tráfico, cuyo funcionario, despues de cerciorarse del estado actual de sns respectivos carruajes, les librará certificacion espresiva de si ofrecen ó no las condiciones necesarias para la seguridad y comodidad de los viajeros, no pudiendo en el último caso continuar prestando el servicio de que se trata.

2.º Todo carruaje público destinado á la conduccion de pasajeros, llevará precisamente torno, planchas y ata-ruedas. Tendrá tambien en la parte posterior un aparato destinado á contenerlo cuando haya necesidad de hacer alto en las subidas.

3.º Los asientos estarán numerados y no se admitirán en las localidades mayor número de personas de las que estén designadas.

4.º Los conductores y mayores llevarán una hoja de ruta con iguales asientos, y anotarán en ella los viajeros que reciban en el camino.

5.º Todo carruaje público llevará en la parte más elevada y anterior de los mismos un farol de reverbero, que deberá estar encendido desde el anochecher hasta que amanezca.

6.º No podrán alterarse los precios de pasaje sin anunciarlo con la anticipacion de veinte días al ménos por medio de los periódicos y de avisos fijados con igual anticipacion en las Administraciones.

Y 7.º A los que infrinjan cualquiera de las precedentes disposiciones, se les impondrá la multa que corresponda, segun el caso.

El Gobernador encarga á los Alcaldes, Comandantes de los puestos de la Guardia civil y demas dependientes de su autoridad, ejerzan la mayor vigilancia para el debido cumplimiento de las precedentes disposiciones, y que le denuncien sin demora cuantas infracciones observen para imponer el correctivo que proceda.

Limosnas recaudadas durante el mes de Abril último para la construccion de la Iglesia dedicada á la Purísima Concepcion y á San Magin, patrono del Arrabal de Santa Catalina.

Cantidades recaudadas.

De varias personas piadosas . . .	207 rs.
Cuestacion por la poblacion. . .	112 »
Cajoncito de la Iglesia.	26 »
Bandeja en el portal de la Iglesia. . .	464 »

Total 809 rs.

Cantidades satisfechas.

Para un desmante de tierra y trasladar escombros.	197 rs.
---	---------

El domingo último se cantaron en la capilla de la veneranda efigie de la Sangre dos *Te-Deums* costeados por expedicionarios á Argel á quienes sorprendió en su viaje de vuelta el desastroso temporal de estos días.

Ayer únicamente tomó entrada en este puerto el laúd *Virgen de los Angeles*, procedente de Valencia, con lastre.

Se despacharon los vapores *Jaime I* y *Lulio* y el pallebot *Jóven Luisa*, para Barcelona, el primero con la balija y 46 pasajeros, el segundo con 40 pasajeros y carga, y el tercero con algarrobas; el vapor *Santueri*, para Puerto-Colom, con carga; el bergantin goleta italiano *Maria*, para Termini, con lastre; y la balandra francesa *Gabrieli*, para la mar, con 3 pasajeros y su equipo.

Ayer por la mañana en la Plaza Mayor un perro deribó á una mujer ocasionándole algunas contusiones en la cabeza. Fué auxiliada por el Teniente de Alcalde que estaba de servicio del almotacen y por otros agentes de la autoridad.

Vuelve á ser muy incómoda la libertad de que goza la raza canina en esta ciudad.

Muy pronto se firmará el decreto nombrado gobernador de esta Provincia al Sr. Santoyo. Así nos lo ha comunicado el telegrafo.

Del 10 al 16 de Marzo último ocurrieron en el término de esta ciudad 18 defunciones, 1 de tisis, 1 de enfermedad infecciosa, 8 de enfermedades agudas en los órganos respiratorios, 1 de apoplejía, y 7 de otras enfermedades.

En el mismo período hubo 23 nacimientos, 8 niños y 15 niñas.

Aumento de 5 individuos en el censo de poblacion.

Anteanoche en el Teatro-Circo se representó el drama titulado *La Pasionaria*.

Nuestro colega *Las Noticias* dice que observó cierta reserva en gran parte del público que por fortuna no aceptaba la complicidad en la exposicion del drama concebido por el Sr. Cano y Masas.

¡Qué clase de escenas serán!

¿Si será esta *Pasionaria* la misma inmoral y corruptora produccion que, con este mismo título, ha escandalizado al público, nada delicado, de Barcelona y de Madrid?

¿Y á esto lo alaban nuestros colegas?

¿Y á atraer gentes á semejantes espectáculos dedican sus reclamos?

¡Oh dignidad de la prensa!

¡Oh benemérita proteccion á la *escuela de costumbres!*

Malas se entiende.

En la misma funcion el pintor Sr. Alarcon, pintó, en poco más de seis minutos, dos cuadros, un paisaje y una marina.

Hallándose vacantes las plazas de Secretario y Suplente del juzgado municipal de Montuiri, se admitirán solicitudes para su provision dentro el plazo de quince días.

Ayer al anochecher cerca la Plaza Mayor faltó poco para que tuvieramos que lamentar una sensible desgracia. El caso fué que un muchacho resbaló mientras un carruaje pasaba cerca de él, y se enredó entre las piernas de las caballerías; pero afortunadamente salió ileso.

A la madre del muchacho al ver el peligro en que estaba su hijo, le dió tal accidente, que no recobró el sentido hasta despues de algunas horas.

Llamamos la atencion del Sr. Administrador de oontribuciones y rentas sobre la falta que se nota en la mayor parte de los estancos de esta Capital, de papel sellado de 75 céntimos de peseta, que están obligados segun la ley á expender.

Por circular de la Direccion de Beneficencia que publica la *Gaceta* se declaran súcias las procedencias del Golfo Pérsico que se hayan hecho á la mar despues del 20 de Abril próximo pasado.

Terminada la veda de la langosta, pronto empezará la extraccion de dicho pescado de los puertos de esta provincia, y mas especialmente del de Alcuudia, para el mercado de Barcelona, donde obtiene elevado precio aquel sabroso marisco.

Por la Fiscalia Militar se llama á Mateo Ribera y Bosch sumariado por delito de primera desersion.

Anteanoche hurtaron unos treinta duros en la tienda llamada *Can Calistro*, plazuela de la Lonjeta. Parece que el ladron ó ladrones entraron en dicha tienda por una puerta que da á la calle de Reus.

Las sociedades Swan y Edesson de los Estados Unidos han gastado, durante el año de 1883, en anuncios 4.596,175 pesetas y 3.750,000 pesetas respectivamente, cifras que demuestran las ventajas de la publicidad, pues no se invertirían en esto sumas tan considerables, si no fuesen reproductivas.

Dice un periódico que ha tenido lugar en Escocia un desafío muy original. Los combatientes han empleado un arma de que tal vez hasta ahora no se había hecho uso: el zapato. Con él empezaron á repartirse sendos golpes en la cabeza, cara y principalmente en las narices.

Como es de suponer, la sangre corrió á borbotones y los contrincantes tuvieron que ser trasportados al hospital en grave estado.

De la *Higiene* tomamos lo que sigue:

«Estamos en plena primavera, es decir, en la época del año en que alternan y se suceden el sol brillante y los nublados, el ambiente tibio y las corrientes de aire fresco, y al mismo tiempo que brotan las yemas, brotan las erupciones, y se cogen simultaneamente flores y catarros.

Hay que tener mucho cuidado, pues, en el régimen de vida: la transicion en el vestido, en los alimentos, en todo, exige gran prudencia. Las telas de lana no muy gruesas pueden servir para los trajes de entretiempo; los vegetales, los pescados, y las carnes blancas deben constituir las comidas que tambien pudiéramos llamar de *entretiempo*»

Extracto del *Boletín oficial* de la provincia número 2699 correspondiente al día de ayer.

Gobierno de la provincia.—Publica el estado demográfico sanitario correspondiente á la semana 11.ª del corriente año comprendido entre los días 10 y 16 de Marzo último.

Diputacion provincial.—La Comision provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de Guerra Inspector de provisiones, fijan los precios á que se han de liquidar y abonar los suministros que se hayan hecho á las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de Abril último.

Delegacion de Hacienda.—Se publica una real orden inserta en la *Gaceta* correspondiente al día 21 del actual resolviendo un expediente de consulta sobre débitos en la conversion de títulos de la deuda del 4 por 0/0.

Ayuntamientos.—El de Palma publica el estado demostrativo de los gastos ocasionados durante la última semana en las obras que se construyen por administracion.

El de Ciudadela anuncia la subasta para el arriendo de los arbitrios del impuesto de Consumos.

Audiencia Territorial.—Se publica una Real Orden sobre presentacion de militares en los juicios orales.

Juzgados.—Por el de la Lonja se venden en pública subasta una finca situada en el Molinar de Levante propia de Catalina Roca y Vanrell.

El de la Catedral vende otra finca nominada *Cas Deyá*, en Establiments, propia de Rafael Font y otros.

Varios edictos del mismo juzgado llamando á varias personas.

Otro de una fiscalía militar.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 27 á las 8 m.

La inundacion ha asolado gran parte de la huerta de Murcia, destruyendo 409 viviendas, y arruinando á 514 familias. SS. MM. han enviado una considerable cantidad de su peculio particular para aliviar los extragos producidos por las aguas.

Madrid 27 á las 4'45 t.

Congreso.—adelantan las actas. Disminuyen las inundaciones. Gran mortalidad de ingleses en Egipto. Grandes inundaciones en la Argelia.

Madrid 27 á las 6'15 t.

Senado.—Se aprueban los dictámenes de las actas. Señálase para Mañana la constitucion del Senado y la eleccion definitiva de la mesa, el sorteo de secciones y el nombramiento de las comisiones: se levanta la sesion.

Madrid 27 á las 7 t.

Dice la *Época* que la comision del mensaje del gobierno demostraron los deseos de estrechar las relaciones comerciales con Inglaterra siempre que esta nacion corresponda á España.

Madrid 27 á las 7'15 n.

La *Época* declara que las relaciones entre España y Francia son más cordiales que nunca y niega que existan rivalidades en la cuestion de Marruecos.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 4 por 100 interior contado . . .	00'00
Id. id. fin corriente	61'15
id. id. fin próxmo.	61'45
4 p ^o amortizable.	74'30
Empréstito de Cuba.	91'00
Banco de España	276'00
Paris 4p ^o interior contado.	60'87
Palma 4p ^o interior contado-Liquidacion	61'15
Barcelona 4p ^o interior contado.	61'28
Colonias.	52'65
Nortes.	118'87
Alicantes.	98'25
Orensens.	26'75
Lóndres	60'99
Francias.	65'75